



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
SECRETARÍA ACADÉMICA

ES COPIA

SAN LUIS, 27 OCT 2014

VISTO:

El Expte. N° 10061/2014, en el cual alumnos de las carreras de Licenciatura en Psicología y Profesorado en Psicología, solicitan equivalencias de asignaturas de las mencionadas carreras, y

CONSIDERANDO:

Que alumnos de la Facultad de Psicología, que están cursando las carreras de Licenciatura en Psicología y el Profesorado en Psicología, solicitan se les acredite las asignaturas que cursaron en el Profesorado a la Licenciatura.

Que si bien en el Plan de Estudios del Profesorado en Psicología- (Ord. N° 02/07-CD), se establecen las equivalencias automáticas entre el Plan de la Licenciatura en Psicología (Plan Ord. N° 04/96-CD y sus rectificatorias (Ords. N° 21/99-CD, 1/04-CD) y el mencionado Plan, no así a la inversa- desde el Profesorado a la Licenciatura.

Que habiendo analizado los contenidos de las asignaturas de ambos Planes de Estudios, se observa que los contenidos de las mismas, son iguales e incluso se dictan conjuntamente, por lo que sería conveniente determinar el régimen de equivalencias directas entre asignaturas del Profesorado en Psicología y la Licenciatura en Psicología, lo que regulará la situación académica de los alumnos que por distintas circunstancias, avanzaron en el cursado de las asignaturas del Profesorado.

Que consultada la Comisión de Carrera, considera que es pertinente lo solicitado y viable lo solicitado.

Que de otorgarse estas equivalencias, las mismas tendrán validez (en la Licenciatura, cuando el alumno cumpla con las respectivas correlatividades exigidas en el Plan de Estudios de la Licenciatura en Psicología. (Plan Ord. N° 04/96-CD) y sus rectificatorias (Ords. N° 21/99-CD, 1/04-CD).

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
ORDENA:**

ARTICULO 1º-Establecer las siguientes equivalencias:

Equivalencias automáticas entre el Plan de Estudios del Profesorado en Psicología (Plan Ord. N° 02/07-CD) y la Licenciatura en Psicología (Plan Ord. N° 04/96-CD y sus respectivas rectificatorias (Ords. N° 21/99-CD y 01/04-CD):

Plan Profesorado en Psicología (Ord. N° 02/07-CD)	Plan Licenciatura en Psicología (Ord. N° 04/96-CD. y Rectificatorias: 21/99-CD y 1/04-CD)
01-Psicología General	01-Psicología General
02-Biología Humana	04-Biología Humana
03-Sociología	03-Sociología
04-Filosofía	02-Filosofía
05-Antropología	01-Psicología General 08-Antropología

Corresponde Ordenanza N° 010

Handwritten signature
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

Handwritten signature
LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
SECRETARÍA ACADÉMICA
FAC. PSICOLOGIA - UNLSL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
SECRETARÍA ACADÉMICA

ES COPIA

07-Neurofisiología y Fisiopatología Nerviosa	06-Neurofisiología y Fisiopatología Nerviosa
08-Teorías Cognitivas- Conductuales	07-Teorías Cognitivas- Conductuales
19-Teorías Cognitivas e Integrativas	17-Teorías Cognitivas e Integrativas
09- Metodología de la Investigación I	08- Metodología de la Investigación I
11- Psicoanálisis	09- Psicoanálisis
17- Psicoanálisis Escuela Inglesa	14- Psicoanálisis Escuela Inglesa
20- Psicoanálisis Escuela Francesa	18- Psicoanálisis Escuela Francesa
12- Epistemología	10- Epistemología
13- Historia de la Psicología	11- Historia de la Psicología
15- Psicología Evolutiva I	12- Psicología Evolutiva I
16- Neuropsicología	13- Neuropsicología
18- Psicología Evolutiva II	16- Psicología Evolutiva II
24- Diagnóstico y Evaluación I	21- Diagnóstico y Evaluación I
22- Psicodiagnóstico I	19- Psicodiagnóstico I
27a- Psicodiagnóstico II (Psicoanalítica)	23a- Psicodiagnóstico II (Psicoanalítica)
27b- Diagnóstico y Evaluación II - (Cognitiva)	23b- Diagnóstico y Evaluación II - (Cognitiva)
23- Psicología Social	20- Psicología Social
25a- Psicopatología I (Psicoanalítica)	22a- Psicopatología I (Psicoanalítica)
25b- Psicopatología I (Cognitiva)	22b- Psicopatología I (Cognitiva)
26- Metodología de la Investigación II.	26- Metodología de la Investigación II.
28a- Psicología Educacional (Psicoanalítica)	28a- Psicología Educacional (Psicoanalítica)
28b- Psicología Educacional (Cognitiva)	28b- Psicología Educacional (Cognitiva)

ARTICULO 2º -Se considerarán válidas las equivalencias siempre que se cumpla con las respectivas correlatividades exigidas en el Plan de Estudios de la Licenciatura en Psicología. (Plan Ord. N° 04/96-CD) y sus rectificatorias (Ords. N° 21/99-CD, 1/04-CD).

ARTICULO 3º-Elève copia al Consejo Superior para su tratamiento y eventual homologación.

ARTICULO 4º- Comuníquese, insértese en el Libro de Ordenanzas y archívese.

ORDENANZA N° 010
CG

Lic. Graciela Aguirre Leguizamón
Secretaría Académica
Fac. Psicología - UNSL

Lic. Silvia Luque
Decana
Facultad de Psicología
UNSL